

181092
R. Dir. 531/3.941
GC/vs

**Ref.: MERCOSOFT CONSULTORES S.R.L. - REVISTA PROTAGONISTA.
PRESENTA PROPUESTA PUBLICITARIA. APROBAR.**

Montevideo, 15 de agosto de 2018.

VISTO:

La propuesta presentada por Mercosoft Consultores S.R.L. - Revista Protagonista para el ciclo 2018.

RESULTANDO:

- I. Que se trata de una revista publicada para el sector empresarial.
- II. Que su publicación es distribuida a nivel nacional e Internacional del ámbito logístico.
- III. Que ofrece la difusión y promoción de las actividades y desarrollo de los puertos uruguayos, favoreciendo la integración de criterios entre públicos y privados.
- IV. Que la propuesta presentada consiste en insertar una sección de ANP en el Capítulo de Uruguay con color de fondo y cabezal institucional con logo y lema, con una sección de dos páginas mínimo para reportajes, noticias y novedades de la Administración.
- V. Que la División Comunicación y Marketing eleva proyecto de Resolución tentativo aprobando la propuesta presentada, siendo la inversión por parte de esta ANP de \$ 90.000 (pesos uruguayos noventa mil) mas IVA por edición y el contrato mínimo es de 4 ediciones.

CONSIDERANDO:

- I) Que el objetivo de dicha publicación es proyectar y difundir los servicios portuarios a nivel internacional.
- II) Que se distribuye en mercados de interés para el gobierno nacional como Argentina, Paraguay, y Bolivia.
- III) Que puesto a consideración del Directorio se estimó pertinente aprobar la propuesta presentadas por dos ediciones en el corriente año, y dos ediciones en el año 2019 a coordinar fecha de publicación.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.941, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aprobar la propuesta presentada por Mercosoft Consultores S.R.L. - Revista Protagonista de insertar una sección de la Administración Nacional de Puertos en el Capítulo de Uruguay con color de fondo y cabezal institucional con logo y lema.
2. Ordenar el pago y el gasto de \$90.000 (pesos uruguayos noventa mil) más impuestos correspondiente a dos ediciones en el corriente año, y dos ediciones en el año 2019 a coordinar su fecha de publicación, a Mercosoft Consultores S.R.L. (Sr. Mario Alonso).
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la correspondiente solicitud en el Sistema de Abastecimiento, así como la instrumentación de todo lo referente a las publicaciones.
4. Disponer que el pago correspondiente quedará supeditado a que se cumpla con los requisitos de inscripción en el Registro Único de Proveedores del Estado.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido cursar a sus efectos a la División Comunicación y Marketing, y al Área de Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.